

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2303



Fecha de ingreso:12-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-09-2022

Folio:2022-2303

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RENE SARA JANNETTE LOZANO AYUB

Domicilio: AVE INDEPENDENCIA 3806 COLONIA SANTA ROSA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-007-012-00005-00-0000

Propietario: RENE SARA JANNETTE LOZANO AYUB

Domicilio: AVE INDEPENDENCIA 3806 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	198.53	0.00	0.00		1,528.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	198.53	0.00	0.00		382.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	198.53	0.00	0.00		382.05
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,528.20
TOTALES			595.59	0.00	0.00		\$ 3,820.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHARRRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-09-2022 12:41:28

Usuario:

Dirección: null

302c0214387f609f26408f21d08999f75ad3372b1ea938a002144fa52e29ff5de4f3c48f7c6663fe416bf24cd9bd